

RAFAEL SÁNCHEZ SAUS*

*DEPENDENCIA SEÑORIAL Y DESARROLLO URBANO
EN LA ANDALUCÍA ATLÁNTICA. CÁDIZ
Y LOS PONCE DE LEÓN EN EL SIGLO XV*

ABSTRACT

Jusqu'à quel point la dépendance seigneuriale a-t-elle pu être une stimulation pour le développement d'une ville maritime? Sous la domination des Ponce de León (1466-1492) Cadix a éprouvé une indubitable croissance économique et un très rapide agrandissement et maturation de son élite rectrice. Tout cela a eu d'immédiates répercussions sur la force institutionnelle de la ville, tant à niveau interne que face aux traditionaux compétiteurs externes. Il est aussi visible un notable élan urbanistique et démographique.

Ce développement n'a pas été seulement causé par une conjuncture favorable; il a été aussi le résultat des mesures de Rodrigo Ponce de León, marquis de Cadix, tant sur le plan fiscal et économique que sur le plus strictement politique. Le retour à la juridiction royale en 1493 n'arrêtera pas les procès de renouvellement social et de maturation urbaine commencés pendant la période seigneuriale.

1. LA REGIÓN DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR Y CÁDIZ HACIA MEDIADOS DEL SIGLO XV

Hacia mediados del siglo XV las costas y mares del Estrecho, convertidas ya en una de las principales vías del comercio internacional, mostraban un complejo mosaico de poderes en liza. Además de la irreductible oposición entre cristianos y musulmanes, manifestada casi siempre a través de ataques piráticos y de incursiones armadas en busca de cautivos y de botín, debe recordarse la presencia portuguesa en Ceuta desde 1415, reforzada en 1458 con la toma de Alcázar Seguer y con las de Arcila y Tánger en 1471. Esta última, tras dos intentos fallidos en 1437 y

*Universidad de Cádiz

1464, representaba la culminación del proyecto lusitano en el Estrecho, ya que aseguraba el dominio de su fachada Sur y la posesión de un amplio territorio que se extendía hasta las proximidades de Tetuán y Larache. El éxito justificó que Alfonso V alterase su título de *rei de Portugal e do Algarve e senhor de Ceuta e de Alcácer Ceguer* por el mucho más sonoro de *rei de Portugal e dos Algarves daquém e dalém mar em Africa*¹.

Toda esta actividad, que se doblaba con la simultánea por la costa atlántica marroquí y, desde 1434, hacia el África negra, levantaba suspicacias y temores en la vecina Castilla, pues las ambiciones portuguesas no se limitaban a esas zonas del Magreb que los reyes castellanos habían considerado de su propia conquista desde el siglo XIII, sino que en diversas ocasiones apuntaron hacia la ciudad de Gibraltar y el emirato de Granada en el seno de una estrategia en la que, durante casi todo el siglo XV, la salida hacia el Mediterráneo poseyó más valor que las rutas atlánticas hacia lugares ignotos².

Entre los grandes nobles castellanos que se repartían el poder en las costas andaluzas del Estrecho, los Guzmán, duques de Medina Sidonia eran los más ricos e influentes. Desde Sanlúcar de Barrameda, en la desembocadura del Guadalquivir y controlando, por tanto, el acceso fluvial a Sevilla, los duques administraban sus enormes posesiones en el litoral atlántico andaluz, las cuales se extendían en torno a 1470 por el Oeste hasta Huelva y hasta Gibraltar hacia Levante, con las villas y lugares de Chiclana, Conil, Vejer y Barbate, si bien en esta dirección tanto Tarifa como el conjunto de la Bahía de Cádiz (Rota, El Puerto de Santa María y Cádiz) quedaban fuera

1. A. DIAS FARINHA, *Norte de Africa*, en *História da Expansão Portuguesa* (dir. F. BETHENCOURT y K. CHAUDHUNI), Estella (Navarra), 1998; t. I, pp. 119-126.

2. J. BORGES DE MACEDO lo ha expresado con claridad: “no século XV, a definição da área atlântica interviniente não era ainda a que, depois, veio a ser. Nesse século, só a podemos perceber, plano histórico ou humano, se a considerarmos na dimensão limitada por que era conhecida e aproveitada”. Alfonso V fue especialmente sensible a ello: “sem a presença portuguesa no Mediterrâneo, de pouco lhe podia servir a parte do Atlântico que dominava, ou a influência com que podia estar na costa de Africa. É este ponto que tendemos a esquecer: a área do Atlântico sul próximo começa por ser, em si mesma, uma área subsidiária. Só se valoriza pelo Mediterrâneo”. J. BORGES DE MACEDO, *A política de D. João II e o Mediterrâneo*, en *Actas do Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Porto, 1989, vol. I, pp. 387-403; p. 389. La dinámica política a un lado y otro del Estrecho en R. SÁNCHEZ SAUS, *Conjeturas sobre las relaciones entre Portugal y la nobleza andaluza en la región del Estrecho de Gibraltar durante el siglo XV*, “Hispania”, LIII/1, 183 (1993), pp. 35-56. Los avatares entre Portugal, Castilla y Granada desde la instalación lusa en Ceuta en J.E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *Portugal y Granada: presencia lusitana en la conquista y repoblación del reino granadino (siglos XV-XVI)*, en *Actas das II Jornadas luso-espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, II, pp. 737-759, así como *Granada y la expansión portuguesa en el Magreb extremo*, “Historia, Instituciones, Documentos”, 25 (1998), pp. 351-368 y *Portugal y los “derechos” castellanos sobre Granada (siglo XV)*, “Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia”, 22-2 (1999-2001), pp. 601-616.

de su jurisdicción. A ello había que añadir la importante ciudad de Medina Sidonia y la fronteriza villa de Jimena, en el inmediato traspás del Estrecho. Con tales intereses, no debe extrañar el recelo de los duques frente al creciente expansionismo portugués en el área. Juan Alonso de Guzmán, que gobernó la casa entre 1436 y 1468, fue considerado en la corte de Juan II de Castilla como un gran experto en cuestiones africanas y desde julio de 1449 había recibido del monarca los derechos sobre la costa comprendida entre los cabos de Aguer y Bojador. Según Rumeu de Armas, sus intereses en el comercio con Berbería eran grandes, por lo que, cuando Castilla decidió en 1454 el envío de una embajada al rey de Portugal para protestar y pedir reparación por el robo de varios navíos que regresaban de Guinea, *nada de particular tendría que aquellos navíos de Cádiz y Sevilla, a que se hace alusión en la protesta le perteneciesen directamente, si no todos, en buena parte*³. La actitud recelosa de los Guzmán ante el empuje luso en el Estrecho y el Atlántico se mantuvo a lo largo de todo el periodo. Aparte de la defensa de sus intereses en la región, los duques no podían ignorar que *una de las ramas del eje económico norte-sur, sobre el que se apoyaba la prosperidad castellana, estaba pasando lentamente bajo el control portugués a causa de los prodigiosos descubrimientos efectuados por sus marinos. Los "rescates" de oro, que se obtenían cada vez más cerca de las fuentes de producción, hacían derivar hacia Lisboa el aprovisionamiento que antes fuera monopolio sevillano y de los puertos de la desembocadura del Guadalquivir y ría de Huelva*⁴. Aunque este recelo no se traducía en hostilidad permanente y dejaba paso a momentos de colaboración frente al enemigo común que representaba el Islam, la competencia en los mismos escenarios debía resultar incómoda y conflictiva.

Si los Guzmán eran los principales representantes de la alta nobleza andaluza en la zona, no eran los únicos. Los Ponce de León, condes de Arcos desde 1440 y rivales de los primeros en Sevilla desde finales del siglo XIV, poseían Rota, en la Bahía gaditana, desde 1349, mientras que los La Cerda, condes de Medinaceli, señoreaban la mucho más importante villa de El Puerto de Santa María. Tarifa, finalmente, era un señorío vinculado a los almirantes mayores de Castilla, dignidad que desde principios del siglo XV recaía en los Enríquez, aunque los conflictos internos castellanos permitieron al linaje sevillano de Saavedra la ocupación de la tenencia y luego del señorío entre 1448 y 1478.

En este paisaje señorial sólo la ciudad de Cádiz se mantenía bajo la jurisdicción real en 1465 de entre todas las que se asomaban al Océano⁵. Cádiz era a la sazón

3. A. RUMEU DE ARMAS, *España en el Africa Atlántica*; 2 vols, Madrid, 1956-1957, I, p. 68.

4. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *La Casa de Trastámara en Historia de España y América*; Rialp, t.V, p. XXXI.

5. La historia medieval de Cádiz, especialmente el siglo XV y las circunstancias que a continuación mencionaremos, pueden consultarse más detenidamente en R. SÁNCHEZ SAUS, *Cádiz en*

una pequeña ciudad mercantil y portuaria de unos 250 vecinos, quizá algo más de mil quinientas almas si se tiene en cuenta a la abundante población flotante que se cita expresamente pero no se contabiliza en el censo que ese mismo año se realizó⁶. Esta cortedad de vecindario no debe, sin embargo, engañarnos. La condición jurídica de *ciudad* y sede episcopal le confería un indudable prestigio, pero era sobre todo su función económica la que la distinguía de núcleos de población mayores aunque apegados a formas de vida netamente rurales. El dinamismo económico de Cádiz, todavía en su primer desarrollo, estaba atrayendo a las gentes más activas, emprendedoras y avanzadas de los mares próximos. Los pilotos vascongados y, por encima de todos los demás, los mercaderes y financieros genoveses estaban empezando a hacer de Cádiz su principal centro de relaciones con Africa y las rutas de Poniente. Cádiz, con su puerto de aguas profundas, el único disponible en todo el litoral atlántico andaluz, se insertaba en uno de los principales polos de crecimiento de la economía en la Península Ibérica. La Andalucía atlántica, articulada en torno a una metrópoli, Sevilla, que estaba a la cabeza de las ciudades castellanas con sus 40.000 habitantes, conjugaba la riqueza agrícola de sus tierras interiores con la vocación mercantil del litoral, dando lugar a un conjunto muy equilibrado cuya consecuencia natural, desde principios del siglo XV, fue la afluencia de riqueza.

En este concierto Cádiz interpretaba un papel acorde con su calidad de núcleo de tipo medio, inferior por entonces al de localidades como Sanlúcar de Barrameda o El Puerto de Santa María. De hecho, con una perspectiva más amplia, desde el punto de vista económico sería conveniente contemplar todo el espacio costero entre Sanlúcar y Cádiz, y muy especialmente la Bahía, como una unidad en la que las peculiaridades de cada centro urbano se complementaban para acabar constituyendo lo que ese espacio estaba realmente llamado a ser: un complejo portuario y mercantil situado providencialmente en el cruce de las rutas marítimas con más proyección de futuro y con el fuerte aliciente de contar con un rico hinterland. Sólo desde esa perspectiva puede valorarse la aportación y las características de la posición gaditana en un momento que preludiva un brillante despegue. Una consideración excesivamente localista de la realidad gaditana, aislada de su entorno, quedaría atrapada en contradicciones insalvables entre lo que la ciudad era, urbanística y demográficamente, y lo que representaba en uno de los polos de desarrollo más notables de la Europa de la época.

la época medieval, en *Entre la leyenda y el olvido. Épocas antigua y medieval*, vol. I de *Historia de Cádiz*, Madrid, 1991, pp. 165-313. También en J. SÁNCHEZ HERRERO, *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*, Córdoba, 1981.

6. H. SANCHO DE SOPRANIS publicó un censo de la población gaditana realizado el 20 de Julio de 1465 para calcular las necesidades de trigo ante una de las frecuentes carestías. *Cinco lustros de historia gaditana. Cádiz bajo el señorío de la casa de Ponce de León*, "Archivo Hispalense", 3 (1944), pp. 27-80 y 165-206; 4 (1945) pp. I-XXI y 53-66.

Al margen de las ventajas indudables que su posición le ofrecía, hacia mediados del siglo XV Cádiz padecía viejos problemas que habían lastrado sus posibilidades en los tiempos anteriores y que estaban lejos de ser resueltos: carestía de abastecimientos, sobre todo de cereal, inseguridad de mares y costas, mortíferas epidemias y conflictos civiles. Además, el crecimiento se veía afectado por carencias profundas e incluso por lo que, según los criterios predominantes en aquella época, hubiera podido considerarse ausencia de una base firme.

Una de las principales carencias la constituía la práctica inexistencia de término municipal o *alfóz*, consecuencia no sólo de la peculiaridad geográfica gaditana sino también de la degradación institucional y urbana a la que se vio sometida la ciudad desde finales del siglo XIII, una vez fracasados los proyectos africanos de su conquistador y repoblador, Alfonso X el Sabio. Desde ese momento, Cádiz perdió buena parte del extenso distrito que en principio se le había reservado, que abarcaba todas las tierras de la bahía y se extendían hasta Sanlúcar, pero el último golpe, que la redujo desde 1408 a poco más que la propia ciudad y su restringido ruedo, fue la cesión a Juan Sánchez de Suazo del lugar de La Puente, origen del actual San Fernando, ya en la propia isla gaditana y último de los que permanecían bajo su jurisdicción. Esta carencia de término era contemplada como una pesada rémora para el futuro de la ciudad y como un elemento debilitante de primera magnitud. Además de acentuar la dependencia gaditana para el suministro de abastecimientos de primera necesidad, la falta de jurisdicción repercutía en la escasa entidad del concejo como expresión de la comunidad urbana, reduciendo casi a la nada la hacienda local y, en consecuencia, la influencia política del municipio. Sintomáticamente, en Cádiz los oficiales del cabildo no cobraban sueldo alguno por el desempeño de sus funciones, al contrario que en la mayoría de los concejos castellanos de la época.

Como es sabido, la entidad, riqueza, prestigio y peso institucional de un municipio de mediados del siglo XV puede calibrarse sin temor a error en el perfil de su patriciado; uno y otro se corresponden, de forma que la institución se convierte en un reflejo del grupo que la monopoliza y modela; éste, a su vez, encuentra en ella y en sus recursos un fuerte respaldo y un amplio campo de proyección económica, social y política. En ese sentido, la precariedad indudable del concejo gaditano, que será la causa principal de la facilidad con que será absorbido por los Ponce de León, nos explica también el débil tono del grupo dirigente local, muy lejano en su constitución y medios de las sólidas oligarquías gobernantes en ciudades próximas como Jerez de la Frontera o, no digamos, Sevilla.

Hacia 1465 la aristocracia local gaditana se caracterizaba por un desarrollo embrionario y por la existencia de tres grupos constitutivos suficientemente distinguibles aunque en inicial proceso de fusión: en primer lugar, un cierto número de familias antiguas en la ciudad que habían conseguido una especie de monopolio sobre el poder político y eclesiástico local. En segundo término, un estrecho grupo

de mercaderes y armadores cuya influencia, personal y no familiar, no suele alcanzar la continuidad necesaria para permitir un papel perdurable y transmisible. Finalmente, una cada vez más nutrida comunidad de origen genovés que pueden asimilarse al grupo anterior por modo de vida y capacidad de actuación. La tosquedad del estilo de vida y lo limitado del horizonte de este primitivo patriciado gaditano, sus escasos recursos económicos y su nula proyección política más allá del estricto marco local han sido puestos de relieve con frecuencia desde los trabajos de Hipólito Sancho de Sopranis.

Por todo lo anterior, hacia mediados del siglo XV era patente en Cádiz una peligrosa asimetría. Por un lado, la cada vez más prometedora evolución económica vinculada al tráfico comercial de largo radio y las posibilidades estratégicas de su situación geográfica; por otro, la raquíta estructura de poder representada por un concejo sin medios y por una oligarquía reducida y primitiva. Este desequilibrio era percibido por quienes reunían capacidad y determinación para edificar su propia grandeza y su poder en medio de las turbulencias de la guerra civil y sobre la ruina de la autoridad de la monarquía. Aprovechando, como veremos, un fútil pretexto, el conde de Arcos, don Juan Ponce de León, se adueñó de Cádiz sin apenas resistencia en fecha no precisable de los últimos meses de 1466⁷.

2. LA ENTRADA DE CÁDIZ BAJO EL DOMINIO DE LOS PONCE DE LEÓN, CONDES DE ARCOS

Este hecho, quizá el principal de todo el siglo XV gaditano, se inscribe en un largo proceso de señorialización de los territorios vecinos que hacia mediados de ese siglo había alcanzado ya su madurez. No obstante, entre 1440 y 1470 tiene lugar lo que Ladero Quesada ha llamado *segundo impulso señorializador*, protagonizado, en momentos de grave crisis de la corona, por los dos linajes rivales de Guzmán y de Ponce de León. Si entre 1440 y 1447 gran parte del dispositivo de defensa fronteriza de Castilla frente a Granada en la actual provincia de Cádiz había sido entregado a la nobleza con las villas de Arcos, Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, Castellar y Tarifa, en la década de los sesenta se consumó ese segundo impulso. En 1462 se conquistó definitivamente Gibraltar a los moros, pero su apropiación por los Guzmán en 1466 daría lugar a una nueva oleada de adquisiciones. La casa de Arcos, espoleada por este hecho, por la previsible caída de Jimena de la Frontera en la órbita ducal y por la superioridad manifiesta de sus rivales en Sevilla y Jerez, buscó afanosamente un contrapeso suficiente desde los puntos de vista estratégico,

7. Sobre esta cuestión y las que abordaremos en el apartado siguiente, además de la bibliografía general sobre Cádiz ya indicada, véase M. A. LADERO QUESADA, *Cádiz, de señorío a realengo*, en *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998, pp. 443-455.

económico y político: Cádiz, último vestigio del realengo en la costa atlántica andaluza, resultó la presa elegida.

El momento y la circunstancia señalados para la acción son un monumento al oportunismo. En junio de 1465 la parte más importante de la nobleza del reino, reunida en Ávila, había decidido el destronamiento de Enrique IV y la proclamación de su hermano, el jovencísimo infante don Alfonso, con lo que la guerra civil se desató por toda Castilla. La posesión de Sevilla y su reino era tan crucial para ambos bandos que los nobles rebeldes acordaron asegurarlo otorgando a los principales magnates de la región, el duque de Medina Sidonia y el conde de Arcos, un poder del flamante Alfonso (XII) para que entre ambos guardasen el territorio y vigilasen la obediencia de villas y ciudades. No se contemplaba limitación alguna y, de hecho, convertía a los beneficiarios en auténticos virreyes. Poco después, como se sabe por un documento de 1467 dado a conocer en su día por Sánchez Herrero⁸, Alfonso (XII) quiso premiar los servicios de don Juan Ponce de León con la entrega de la ciudad de Cádiz, aunque esta donación no podría hacerse efectiva hasta seis meses después y no se cumpliría si mientras tanto, como se comprometía el monarca, el conde recibía quinientos nuevos vasallos en otros lugares del reino o la villa de Jimena de la Frontera, todavía libre del señorío de los Guzmán.

Al parecer, al conocerse en Cádiz estas promesas de Alfonso (XII) al conde de Arcos, se produjo un malestar que hizo temer por la fidelidad de la ciudad al nuevo régimen. En el ya conocido documento de 1467, el rey, dirigiéndose a don Juan Ponce de León, dice: *queriendo obviar el dicho escándalo y levantamiento ovis-tes de anticipar e abreviar el tiempo de los dichos seis meses e entraste e tomaste la dicha ciudad de Cádiz e vos apoderastes della segund que la tenedes*⁹. Aunque el joven monarca comprendía las razones del conde, se sabe que le disgustó la acción de los Ponce y por ello mantenía la exigencia de que transcurriesen los seis meses pactados para que la merced se hiciese efectiva. Al parecer, toda la operación se hizo con el asentimiento del duque de Medina Sidonia quien, además de alejar Jimena de los Ponce, consiguió, por su parte, hacerse con Huelva y Gibraltar.

El dominio señorial de la ciudad fue reconocido por Enrique IV, tras la pronta muerte de Alfonso (XII), en junio de 1469 y algo después en 29 de enero de 1471, esta vez unido a la concesión del título de marqués de Cádiz a don Rodrigo Ponce de León, hijo y sucesor del conde don Juan al frente de la casa de Arcos¹⁰. En

8. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz...*, p. 35.

9. *Idem*, p. 35.

10. M. A. LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973; p. 24.

1484 Isabel I elevó el marquesado de Cádiz a la categoría de ducado¹¹. Con el señorio de don Rodrigo se iniciaba una nueva época en la historia de la milenaria ciudad de Cádiz que se prolongaría hasta el 27 de enero de 1493, fecha en la que los Reyes Católicos se hicieron con la jurisdicción de la ciudad. Sólo unos meses antes, en agosto de 1492, había muerto el legendario marqués de Cádiz.

3. CÁDIZ BAJO EL SEÑORÍO DE LOS PONCE DE LEÓN

Consumada la ocupación de la ciudad, no tardaron en producirse todo un conjunto de medidas que tuvieron importantes efectos. Podemos agruparlos en dos bloques: A) en la organización y en la actuación exterior del concejo; B) en la vida económica y en la configuración social gaditana.

A) Organización y actuación exterior del concejo

La medida más importante, tomada al parecer con carácter inmediato tras la ocupación, fue el nombramiento de un *alcaide-asistente*. Esta figura ya había existido en Cádiz a principios de la década de los sesenta, entonces por voluntad regia y con carácter temporal. Los Ponce de León hicieron permanente el cargo, con funciones semejantes a las que ya había tenido y que ahora resultaban fundamentales para asegurar el control señorial: vigilancia de la actuación del cabildo municipal y mando militar de la plaza. A lo largo de los años los señores nombraron a hombres de recia personalidad y muy allegados a su casa, demostrando de esa manera la importancia que concedían al dominio de Cádiz. El primero fue Pedro de Pinos, un caballero jerezano muy destacado en los asuntos andaluces en tiempos en que la guerra entre los bandos nobiliarios alteró todo el panorama político. Hacia 1474 fue sustituido por Juan de Suazo, señor del vecino lugar de La Puente y, lo que es aún más importante, cuñado del propio don Rodrigo Ponce de León del que fue uno de los más activos lugartenientes durante los conflictos banderizos. Juan de Suazo mantuvo el cargo durante muchos años, de forma que fue llamado *el alcaide* durante el resto de su vida. Hacia 1488 le sustituyó Diego Martínez de Aguilera, personaje más oscuro, quien probablemente fue el último alcaide-asistente nombrado por el marqués.

La eficacia de los alcaides-asistentes en sus tareas de control del municipio se deduce de la ausencia de resistencia por parte de los caballeros que formaban la pequeña aristocracia local y ocupaban las magistraturas municipales. A la sazón, el

11. Citado en *idem*. Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 16 de agosto de 1484, fol. 2.

ayuntamiento estaba compuesto por dos alcaldes mayores, un alguacil mayor, diez regidores y dos jurados. Esta composición se mantuvo básicamente a lo largo de todo el periodo señorial, si bien el número de regidores aumentó a doce, modesto testimonio del paulatino despliegue de la oligarquía. A la vigilancia desde arriba ejercida por los alcaldes-asistentes se unió la que desde abajo ejerció un cargo de nueva creación, el llamado *síndico procurador* o *síndico del común*. Conocemos sus funciones por la descripción que de ellas se hizo en 1494, cuando se reclamó a los Reyes Católicos la restauración del oficio pese a la oposición de los miembros del cabildo. En el escrito que el vizcaíno Perucho, *procurador de la ciudad*, dirigió a los Reyes declaró que el cargo se elegía cada año entre vecinos ajenos al cabildo y que había demostrado su valor para la comunidad. El síndico se personaba en las reuniones de los oficiales, estaba presente en los repartos de impuestos directos y en el establecimiento de los indirectos, en los arrendamientos de los propios, etc... Una labor de fiscalización en toda regla que no debía resultar agradable para los regidores pero cuya eficacia y popularidad llevó a los Reyes a establecerlo en otros concejos. Según Ladero Quesada, la creación de este puesto muestra la habilidad política de don Rodrigo Ponce de León¹².

Con estas medidas de control institucional y, como habremos de ver, el acceso al órgano de gobierno local de nuevos hombres y linajes surgidos en los tiempos señoriales, los Ponce de León se aseguraban la obediencia de una instancia clave en la vida de las ciudades castellanas de la época. Una obediencia que, por otra parte, nada hace pensar que alguien discutiese, con la única excepción de una rama del linaje de Estopiñán, muy próxima a los Guzmán, que buscó el exilio en el cercano Jerez¹³.

Un aspecto esencial del control local por los señores es el referido a las relaciones con el cabildo catedralicio, segunda gran instancia de poder en Cádiz y primera en muchos momentos si nos atenemos a los resultados siempre favorables para él de las muchas disputas que, sobre todo por motivos fiscales, le enfrentaron a las autoridades civiles¹⁴. La aparición en escena de los Ponce de León no podía ser vista con simpatía desde el obispado, pues la relación de fuerzas entre ambos cabildos se convertía en puro recuerdo. Ya en 1469, con apoyo condal, el concejo intentó que

12. *Cádiz, de señorío a realengo...*, p. 450. Federico Devís se inclina por una fecha de creación de la institución en torno a la primera mitad del siglo XV. *Cádiz, un cuerpo político entre la Edad Media y la Moderna*, "Estudios de Historia y de Arqueología Medievales" (E.H.A.M.), X (1994), pp. 41-46; p. 45.

13. Sobre este linaje, H. SANCHO DE SOPRANIS, *El comendador Pedro de Estopiñán, conquistador de Melilla*, Madrid, 1952, así como el capítulo correspondiente en R. SANCHEZ SAUS, *Linajes Medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996; t. I, pp. 76-79 y t. II, p. 271.

14. F. DEVÍS MÁRQUEZ, *Tensiones y conflictos en Cádiz al final de la Edad Media: las relaciones del cabildo catedralicio con la ciudad*, "E.H.A.M.", I (1981), pp. 35-44.

los eclesiásticos se sometiesen a las normas generales sobre entrada del vino en la ciudad, gravada con un impuesto del que el municipio extraía una de sus principales rentas y que la clerecía se negaba a pagar. Tras un fuerte choque, que llevó al obispo, don Gonzalo Venegas, a excomulgar al consistorio y decretar el entredicho sobre la ciudad, se llegó a un acuerdo que constituyó un importante triunfo para el concejo.

Lo más grave llegó en 1472, en pleno conflicto entre Ponces y Guzmanes, cuando el cabildo catedralicio, apoyado por el obispo, decidió abandonar la ciudad y trasladarse a Medina Sidonia, una de las principales posesiones de los Guzmán, al hacerse insostenible la situación en Cádiz. Los vecinos insultaban y agredían a los canónigos, provocando alborotos en los que había sido asesinado un arcediano y otros clérigos apaleados y mutilados. Al parecer, el regimiento municipal animaba y participaba activamente en los hechos, y el mismo don Rodrigo había expulsado de la ciudad al chantre y privado al clero de sus propiedades. Un aspecto clave de la cuestión era la proximidad política del obispo al duque de Medina Sidonia, en una de cuyas posesiones cercana a Cádiz, Chiclana, residía habitualmente. La muerte de don Gonzalo Venegas ese mismo año y la elección como sucesor de don Pedro Fernández de Solís, amigo del marqués, hizo que el conflicto perdiese intensidad y que en los años siguientes acabara diluyéndose, aunque todavía en 1478 hay nuevas pruebas de su existencia¹⁵.

Como vemos, el completo sometimiento del concejo gaditano a los dictados de los señores entrañó también la implicación en los conflictos entre las principales casas nobles andaluzas que constituyeron un mal endémico a lo largo de todo el siglo XV. Como ya hemos señalado, la fase más agria de los bandos tuvo lugar entre 1471 y 1474¹⁶ y en ella Cádiz jugó un importante papel estratégico y militar. La posesión de Cádiz y Rota aseguró a don Rodrigo el dominio de la Bahía y, con ello, el abastecimiento de su principal plaza, Jerez, al tiempo que hizo posible el éxito del bloqueo marítimo a Sevilla que completaba el terrestre que el marqués había dispuesto desde las fortalezas que dominaban las principales vías hacia esta ciudad. Los marinos gaditanos tuvieron amplia oportunidad de practicar las artes corsarias en que eran tan expertos, llevando a cabo acciones de envergadura como la que en 1473 dirigieron contra Sanlúcar de Barrameda y la desembocadura del Guadalquivir, aunque en esta ocasión el éxito inicial se convirtiera en un semifracaso por la reacción del alcaide Diego de Villalán¹⁷.

15. J. SANCHEZ HERRERO, *La Iglesia de Cádiz en el paso del siglo XV al XVI*, "E.H.A.M.", X (1994), pp. 155-164; p. 161.

16. M. A. LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973, pp. 130-133.

17. El papel de Cádiz en este conflicto en R. SANCHEZ SAUS, *Cádiz en la época medieval...*, pp. 305-306 y 309-310.

El concejo de Cádiz había vivido apocado a lo largo de toda su historia frente a rivales externos y poderes internos, así que el dinamismo político e incluso militar que estos hechos muestran no puede entenderse sin la clave mayor que entrañaba el doble sentido de su dependencia del marqués. Por una parte, éste sometía a la ciudad a sus dictados; por otra, la proyectaba en el escenario político con una fuerza que ella nunca había tenido. El ejemplo más claro de ello se produjo en 1481 y tiene la doble virtud de mostrarnos los nuevos bríos de Cádiz bajo el amparo de don Rodrigo y, al mismo tiempo, los límites naturales de su capacidad política. Ya hemos comentado en estas páginas el expolio sufrido por Cádiz en sus términos y jurisdicciones, hasta el punto de haberlo convertido en un concejo territorialmente irrelevante desde principios del siglo XV. En 1481 el cabildo gaditano, con el apoyo del marqués, decidió recuperar parte del término situado al otro lado de la bahía, el cual había sido usurpado por el poderoso concejo de Jerez desde mucho tiempo atrás. El 17 de noviembre salieron de Cádiz dos barcos en los que viajaba buena parte de sus autoridades municipales y un numeroso grupo de vecinos a los que se les había prometido un generoso reparto de tierras en el paraje denominado La Argamasilla. A pesar de que todo se desarrolló en principio según las previsiones de los gaditanos, la rápida reacción de Jerez, que no se dejó impresionar, obligó a llevar la reclamación a la vía judicial y facilitó la decisión de los Reyes Católicos de fundar en 1483 una población nueva, Puerto Real, sobre las tierras en litigio. Aunque en todo momento don Rodrigo mostró su apoyo a la iniciativa gaditana, que de haber prosperado hubiera ampliado la jurisdicción de su señorío, el capítulo se cerraba provocando una fundación que venía a añadir una mayor competencia a la actividad comercial de Cádiz. Estaba claro que los Reyes no deseaban poner en manos de don Rodrigo el único fondeadero de la bahía de Cádiz que escapaba al control señorial. La posición del marqués en todo este asunto permite a Miguel Angel Ladero afirmar que *estas acciones demuestran que las relaciones entre señor y súbditos no fueron tensas ni hostiles y que Cádiz participó de una política señorial favorable al desarrollo económico y poblacional, al igual que ocurría en otros lugares del señorío*¹⁸. Sobre estos temas centraremos ahora nuestra atención.

B) Aspectos económicos y sociales

Como hemos avanzado, desde el punto de vista económico Cádiz tenía una gran importancia para sus señores. En primer lugar, por la posibilidad de incorporar a sus rentas nuevos y atractivos ingresos. Las cuentas del administrador de don Rodrigo en Cádiz, Lope Díaz de Palma, durante 1485 y 1486, publicadas hace

18. M. A. LADERO QUESADA, *Cádiz, de señorío a realengo...*, p. 450.

años por Ladero¹⁹, demuestran hasta qué punto esto fue cierto: 3.368.542 y 1.850.379 maravedís respectivamente importaron los ingresos ducales gaditanos en esos dos años, de los que 948.962 y 1.239.314 maravedís correspondieron a rentas derivadas del mero ejercicio de la jurisdicción.

Pero siendo esto mucho, no era quizá lo más interesante. El mayor aliciente de Cádiz para los Ponce de León residía en la apertura hacia la explotación, mediante el oportuno aparato fiscal o a través de su implicación directa en ellas, de formas económicas, mercantiles y financieras que por entonces empezaban a mostrar toda su potencia. La ocupación de Cádiz representaba una apuesta por una empresa a largo plazo cuyos primeros beneficios apenas empezaban a manifestarse. Entendemos que lo que se pretendía era crear una réplica a lo que Sanlúcar de Barrameda estaba significando desde hacía tiempo para los Guzmán. Además del logro de importantes ingresos, los Ponce aspiraban a introducirse en los círculos económicos de más futuro y allí forjar una relación privilegiada con los grupos humanos destinados a protagonizarlo.

Siendo esto así, se comprende que los Ponce no tenían la menor intención de perturbar el desarrollo económico de su nuevo dominio, aunque desde el principio hicieron todo lo posible para participar en sus beneficios. Así, desde 1471, don Rodrigo armó almadrabas para la pesca de atunes en las cercanías de la ciudad. Era ésta una actividad muy característica de la costa gaditana, practicada en los meses de mayo y junio en las pesquerías que se escalonaban entre el Algarve y las playas de Tarifa. Precisamente en Cádiz se asentaban las almadrabas más antiguas, activas quizá desde la prehistoria, llamadas de Sancti Petri y de Hércules, hoy Torre Gorda, que es donde el Marqués decidió establecer la suya. Agustín de Horozco, a fines del siglo XVI, describió vívidamente y con mucho detalle esta pesca²⁰, y como él otros autores anteriores, pues la captura, arrastre y descuartizamiento de los gigantes atunes, con sus lances de fuerza y destreza, era contemplado como un espectáculo que a lo largo de los siglos contó con admiradores regios, tales Pedro I o Enrique IV.

Los duques de Medina Sidonia habían pretendido siempre, y obtenido durante un tiempo, el monopolio de la explotación almadrabra entre Gibraltar y la desembocadura del Guadiana, pero las enormes ganancias que proporcionaba despertaban los apetitos de otros linajes con señoríos en ese litoral. Si ya entre 1445 y 1457 los Enríquez pleitearon por su derecho a armar almadrabas en Tarifa, don

19. M. A. LADERO QUESADA, *Unas cuentas en Cádiz (1485-1486)*, "Cuadernos de Estudios Medievales", 2-3 (1974-1975), pp. 85-120. Incluido en *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*; Cádiz, 1998, pp. 457-485.

20. A. DE HORÓZCO, *Historia de Cádiz*; edición de Arturo Morgado García, Cádiz 2001; pp. 107-111.

Rodrigo Ponce de León aprovechó la guerra abierta entre su casa y la de Guzmán para, como sabemos, organizar la suya en Cádiz y consolidarla tras los acuerdos de Marchenilla de 1474 que pusieron fin a la fase más agria de los bandos nobiliarios. En dichos pactos se estipuló el derecho del marqués a la almadraba en la propia Cádiz, siempre que no la hiciera también en Rota, y viceversa. Sin embargo, los duques siguieron obstaculizando esta explotación cuanto pudieron, pleiteando sin éxito contra don Rodrigo en 1477 o llegando al uso de las armas, como cuando bombardearon la almadraba gaditana en mayo de 1489. Hacia estas fechas, los ingresos del marqués por esta pesquería se elevaban a millón y medio de maravedíes anuales, quizá un veinte por ciento del total de sus rentas, como se advierte en las cuentas ya conocidas de su administrador Lope Díaz de Palma. Estos enormes rendimientos se debían tanto a la cantidad que se pescaba como al total aprovechamiento de las piezas, a la sencillez de la manipulación y a los altos precios del producto final. Las cuentas de Lope Díaz permiten conocer numerosos detalles de la explotación, desde el empleo de numerosos esclavos moros como mano de obra al calendario de labores, centrado, como ya hemos dicho, en los meses de mayo y junio, pero que eran precedidos por trabajos previos de tonelería y acondicionamiento de las instalaciones, y seguidos por el acarreo de los atunes a lo largo del verano. En los meses centrales las almadrabas gaditanas eran un punto de encuentro en el que bullían gentes de los más diversos oficios, curiosos, mercaderes y trabajadores ocasionales, en total varios cientos de personas. En los tiempos del marqués las almadrabas de Hércules constaban de unas casas para la administración, otra donde se decía misa y comían los obreros, un cobertizo, pilas para lavar los atunes y numerosas chozas. También había numerosas embarcaciones. Entre febrero y mayo de 1486 se construyó una torre y más tarde, para evitar los embates de los temporales, se levantó ante ella un muro de piedra. Es importante subrayar que, tras la vuelta de Cádiz al realengo en 1493, esta actividad tan firmemente defendida por don Rodrigo se mantuvo como una de sus más importantes fuentes de riqueza y de renta para la corona.

Complementaria de la almadraba era la salina, capítulo importante de la economía gaditana de todas las épocas. En el siglo XV la sal de Cádiz era muy estimada, más incluso que las de Túnez, Granada o Ibiza; los genoveses la exportaban hasta Alejandría. Las mayores salinas no eran las más próximas a la ciudad sino que se encontraban en El Puerto de Santa María, aunque también las había en Jerez y en Sanlúcar, además de en el propio Cádiz. Hacia 1486 sólo el marqués poseía mil cuatrocientos “tajos” de sal en las cercanías de la ciudad, los cuales le reportaron unos beneficios de 137.328 maravedíes²¹.

21. M.A. LADERO QUESADA, *Unas cuentas en Cádiz...*, p. 471.

La conjunción de almadrabas y sal, así como el fácil abasto de aceite en esta región, hicieron posible y casi obligada la aparición de una industria conservera que sacase partido de tan favorables circunstancias. La relación de clientes de la almadraba gaditana en 1484 refleja un próspero negocio de distribución y reventa del atún. Toda la producción fue vendida a un grupo relativamente reducido de treinta y seis personas, de las que veintiséis compraron por un valor superior a diez mil maravedíes y cinco superaron los cien mil. Muchos de ellos son mercaderes italianos y otros, miembros de las oligarquías de Jerez, El Puerto de Santa María y Cádiz, así como criados del marqués. La forma de pago, aplazado de doce a quince meses, permitía el máximo beneficio con el mínimo riesgo a estos personajes, a quienes debemos suponer, por nacionalidad o posición social, bien situados en los circuitos comerciales locales, regionales e internacionales²².

Lógicamente, estas actividades propiciaban otras muchas. La tonelería, fundamental para el envasado y transporte del atún, era una de ellas. Se sabe de compras masivas de madera a mercaderes gallegos, santanderinos, flamencos e italianos. Entre 1485 y 1486 el marqués encargó 1.700 barriles al tonelero gaditano Yfronae de Espinosa a razón de 160 maravedíes cada uno²³.

Sin embargo, no eran estas las industrias más desarrolladas y provechosas de Cádiz, al menos en la época en la que empezamos a tener referencias más abundantes. Desde principios del siglo XVI al menos, pero con precedentes indudables en la época señorial, la cerería y el curtido de cueros reclamaban esta posición. Por las cuentas de Lope Díaz de Palma sabemos que la casa del marqués se surtía de cera en Cádiz, registrándose compras que ascendieron a más de 55.000 maravedíes en 1485²⁴. Mayor interés aún posee, en relación con el comercio de cueros, al hecho de que desde el momento de su presencia en Cádiz haya noticias de la implicación de los Ponce en él. Así, en 1466 obtuvieron de Enrique IV la tercera parte de la renta de los cueros de Sevilla y en 1472 la totalidad de la de Jerez²⁵.

Los cereros y curtidores gaditanos dependían para abastecerse de materia prima del comercio con Berbería. Este comercio era en verdad la actividad económica más importante de la ciudad y remontaba sus orígenes a mucho tiempo atrás²⁶. El oro en

22. *Idem*, pp. 477-479.

23. J. SANCHEZ HERRERO, *Cádiz...*, p. 95.

24. *Idem*, p. 96.

25. M. A. LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV...*, p. 28.

26. A. RUMEU DE ARMAS, *Cádiz, metrópoli del comercio con África en los siglos XV y XVI*, Cádiz, 1976; M.A. LADERO QUESADA, *Castilla, Gibraltar y Berbería (1252-1516)*, en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, pp. 169-220; R. VERNET, *Les relations céréalières entre le Magreb et la Péninsule Iberique du XIIe au XVe siècles*, "Anuario de Estudios Medievales", 10 (1980), 321-336; I. MONTES ROMERO-CAMACHO, *Algunos datos sobre las relaciones de Castilla con el norte de África: Sevilla y Berbería durante el reinado de Enrique IV (1454-1474)*,

polvo del Sudán, llevado hasta los puertos marroquíes a través de las rutas caravaneras, era el motor principal de toda la actividad. Como ya afirmara hace años Antonio Rumeu de Armas, *puede asegurarse que la mayor parte del metal aurífero que entraba en Castilla procedía del continente vecino por la ruta marítimo-terrestre del Atlántico y el Sahara... El oro entraba por la "puerta abierta" de Cádiz*²⁷. Y lo hacía en cantidad si juzgamos por los escasos datos que se nos han transmitido: en 1466 las galeras venecianas extrajeron 40.000 ducados de oro de la ciudad, y otros 10.000 dos años más tarde; en 1518 el concejo valoraba en 200.000 ducados el valor del oro importado merced al comercio africano²⁸. Junto con el oro, en el siglo XV las importaciones ibéricas se componían de esclavos y productos exóticos procedentes del Africa negra, pero también de las mencionadas de cera y cueros, así como de productos agrícolas, materias tintóreas, textiles locales y artesanías diversas. Canarias aportaba la orchilla y, más tarde, el azúcar. El comercio gaditano de exportación era aún más importante, y a esta diferencia entre uno y otro se debía la afluencia de oro africano hacia las costas andaluzas. Su producto principal eran los paños y tejidos, especialmente los burdos, fabricados sobre todo en Flandes e Inglaterra y llevados hasta Cádiz por los mercaderes que se desplazaban a las ferias y puertos de Andalucía. Otras importantes exportaciones eran el papel, la plata y productos alimenticios tales como el pescado salado o en conserva, las legumbres, el aceite y la sal. Por otra parte, hay pruebas de la existencia del trasvase de mercancías ilegales o *cosas vedadas* -caballos, trigo, armas, salitre y azufre para la fabricación de pólvora- cuya venta a los musulmanes estaba prohibida por razones estratégicas y morales.

Como podemos imaginar, los Ponce de León mostraron un enorme interés por este comercio. Además de abastecerse en Cádiz de productos de lujo como clientes privilegiados²⁹, pusieron de inmediato las manos en sus beneficios, participando en él incluso de una manera directa, como podremos ver más adelante, y tratando de aumentar sus ingresos con la fiscalidad que generaba. Es sintomático que desde 1466, año en que Cádiz pasó a su poder, dejó de contabilizarse la llamada *renta de Berbería* en los balances de los arrendadores de las rentas reales del almojarifazgo de Sevilla. Esta *renta de Berbería* había proporcionado una media de 500.000 maravedíes anuales en el periodo 1461-466³⁰. Poco después, el estallido en 1471 del grave

"E. H. A. M.", V-VI (1985-1986), pp. 239-257. Un excelente resumen de los principales aspectos en E. AZNAR VALLEJO, *Cádiz y su región en la expansión atlántica*, "E.H.A.M.", X (1994), 11-23.

27. A. RUMEU DE ARMAS, *Cádiz, metrópoli del comercio con Africa...*, p. 17-18.

28. M. A. LADERO QUESADA, *Castilla, Gibraltar y Berbería...*, p. 195.

29. Lope Díaz de Palma, administrador del Marqués en Cádiz, compró por cuenta de éste en 1485 a los mercaderes extranjeros, especialmente venecianos, valiosos paños y tejidos, especias, azúcar y otros productos de mucho precio. M. A. LADERO QUESADA, *Unas cuentas en Cádiz...*, p. 472-473; J. SANCHEZ HERRERO, *Cádiz...*, pp. 121-125.

30. I. MONTES ROMERO-CAMACHO; *Algunos datos sobre las relaciones de Castilla...*, p. 245-246.

conflicto armado entre las casas de Arcos y Medina Sidonia descompuso el aparato fiscal de la región a causa del bloqueo impuesto por don Rodrigo a Sevilla, centro del poder de sus rivales. Sabemos que el marqués aprovechó las circunstancias para usurpar las rentas reales y eclesiásticas de las localidades que le obedecían, y las originadas en Cádiz no iban a ser una excepción. Además, al año siguiente, en 1472, el marqués logró de Enrique IV un privilegio que le permitía apropiarse del uno por ciento del valor de las mercancías cargadas y descargadas en el puerto gaditano, lo que Isabel I confirmaría en 1476 y 1478. Aunque las usurpaciones de rentas reales en gran escala dejaron de producirse con el acceso al trono de los Reyes Católicos, la influencia política de don Rodrigo y los precedentes creados en las turbulencias anteriores permitieron los trascendentales acuerdos de 1488 y 1490 entre los almojarifes sevillanos y los recaudadores gaditanos, acuerdos que consolidaron la existencia de un aparato fiscal propio, emancipado en buena medida del sevillano, y que suponían un reconocimiento del predominio de la ciudad en todo lo referente al comercio con Berbería³¹. Estos acuerdos colmaban las aspiraciones del marqués y equiparaban fiscalmente a su ciudad de Cádiz con la situación de Sanlúcar de Barrameda, modelo que probablemente inspiró toda la actuación de don Rodrigo. Aunque los Reyes se apresuraron a anular gran parte del contenido de estos acuerdos cuando Cádiz volvió al realengo en 1493, lo referente a la renta de Berbería se mantuvo. Además, ese mismo año los Reyes establecieron el monopolio gaditano sobre el tráfico con el norte de África, prohibiéndolo desde cualquier otro puerto de la monarquía. El objetivo era centralizar en Cádiz el cobro de la renta de Berbería, evitando su dispersión entre los puertos de titularidad señorial que se repartían el litoral andaluz. La medida era de importancia extraordinaria y se anticipaba al sistema posteriormente implantado respecto al comercio americano. La real cédula que ordenaba el monopolio rendía homenaje a la tradición mercantil gaditana, proclamando expresamente que desde tiempo inmemorial la mayor parte de los navíos de la ruta de Berbería se cargaban y descargaban en la ciudad de Cádiz y no en otra parte.

Dadas las relaciones de poder en el Estrecho y el Atlántico durante la segunda mitad del siglo XV, el creciente papel de Cádiz en este tráfico hubiese sido impensable sin el beneplácito de Portugal³². De ello fue muy consciente don Rodrigo Ponce de León, y con toda probabilidad esa es una de las principales explicaciones de ciertas actuaciones políticas suyas. El acercamiento a Portugal favorecía, desde

31. M. A. LADERO QUESADA, *Unas cuentas en Cádiz...*, p. 460-463. El texto de los acuerdos en p. 482-485.

32. Del predominio portugués y de las autorizaciones que los castellanos necesitaban en esos años hay muchos ejemplos en H. BAQUERO MORENO, *Relações marítimas e comerciais entre Portugal e a Baixa Andaluza nos séculos XIV e XV*, "E.H.A.M.", X (1994), pp. 25-40.

luego, al comercio gaditano y, por otra parte, era coherente con la vinculación de los Ponce al partido de don Juan Pacheco, con cuya hija Beatriz casaría el joven Rodrigo antes de acceder al gobierno de sus estados. Pacheco sería el valedor del yerno en la corte para la obtención del reconocimiento regio de la ocupación de Cádiz y, más tarde, le apoyó en la guerra de bandos contra el duque de Medina Sidonia.

La ocasión más clara en la que se manifestó el lusitanismo del marqués de Cádiz fue en los movimientos políticos que acompañaron al estallido de la guerra de Sucesión. En consonancia con su inocultable simpatía primera por la causa de doña Juana, que no se disipó hasta después de la batalla de Toro, don Rodrigo hizo cuanto pudo para estorbar la acción de los castellanos en las aguas cercanas a sus posesiones. En el verano de 1475 la superioridad naval portuguesa se hizo patente en una incursión a lo largo de las costas andaluzas. Sintomáticamente, Cádiz no fue molestada entonces y, además, fue necesario recurrir a marinos vascos y valencianos para asegurar la defensa de la costa. Tampoco se registró participación de los marinos gaditanos en los dos grandes hechos de la marina castellana en 1476, la derrota de la flota portuguesa de Alvar Mendes en la desembocadura del Guadalquivir y la gran expedición a Guinea de Charles de Valera. El cronista Alonso de Palencia, cuya antipatía hacia el marqués de Cádiz es conocida, no duda en afirmar que éste seguía secretamente el partido luso y que en 1476 dio aviso a Fernão Gomes, quien tenía el monopolio de las navegaciones a la Costa del Oro, de los preparativos que se hacían en Sevilla para interceptar sus naves. De ser cierto, don Rodrigo no hacía sino defender su hacienda, ya que anualmente incorporaba dos navíos al convoy lusitano hacia Guinea. Pese a su precaución, la expedición corsaria castellana le causó grandes daños, ya que asaltó y robó las carabelas del marqués que volvían de Guinea con las bodegas atestadas, al decir de Palencia con probable exageración, por quinientos esclavos. Por entonces también se extendió el rumor de que don Rodrigo había revelado a los portugueses los planes del duque de Medina Sidonia para apoderarse de Tánger³³.

Estos episodios y otros semejantes, como la falta de participación gaditana en la segunda expedición a Guinea en 1478, informan de la entidad de la dependencia de los Ponce de León y de su señorío gaditano respecto a Portugal en la participación de los beneficios de las rutas atlánticas, así como su interés en mantener la presencia portuguesa en la zona del estrecho de Gibraltar. Evidentemente, el experimentado comercio gaditano no deseaba arriesgarse a una ruptura violenta y total con los tan a menudo socios portugueses. En consonancia, se evitaba una provocación directa que hubiese podido perjudicar la principal fuente de riqueza de la ciu-

33. Sobre estos hechos, puede consultarse R. SANCHEZ SAUS, *Conjeturas sobre las relaciones...*, pp. 49-54.

dad. Por el contrario, el acercamiento y cooperación entre Castilla y Portugal favorecería la posición de la casa de Arcos en Cádiz, a la actividad comercial de esta ciudad y a los intereses de su principal grupo de presión, la colonia genovesa. Esta no podía ver con buenos ojos nada que alterase los fundamentos de su amplia presencia en la región, y no debemos olvidar a este respecto sus buenas relaciones tradicionales con Portugal y la hostilidad siempre latente con la corona de Aragón. Por otra parte, la monarquía lusa era plenamente consciente de su dependencia de los puertos andaluces para abastecer y socorrer a las plazas africanas bajo su poder. La paz de Alcáçovas (1479) vino a restaurar la paz entre las potencias ibéricas en términos muy favorables para los intereses políticos y comerciales constituidos desde antiguo en la zona y permitió el mantenimiento de viejos lazos de cooperación en la lucha contra el común enemigo musulmán³⁴.

Las salidas de los gaditanos a las rutas atlánticas no sólo tuvieron fines comerciales, sino que con frecuencia constituían expediciones sobre tierra de moros en busca de botín y esclavos³⁵. Otras muchas veces el impulso era la práctica del corso o de la simple piratería, hasta el punto de que Sancho de Sopránis las proponía como una de las más lucrativas ocupaciones de los marinos gaditanos. José Sánchez Herrero aún iba más lejos cuando afirmaba que *los mercaderes gaditanos practicaron en su totalidad la piratería*³⁶. Del interés personal del marqués en estas prácticas es buena muestra la merced alcanzada de Enrique IV en 1472 por la que cobraba el *quinto real*, es decir, la quinta parte del valor de las presas realizadas³⁷. Don Rodrigo, generosamente y para estimular el celo de los armadores, les cedía la tercera parte del *quinto*. Aunque el objetivo teórico de la merced de 1472 y de todo el corso eran los navíos musulmanes y de potencias enemigas, la realidad era menos respetuosa, de forma que los neutrales e incluso los amigos podían verse asaltados y robados, de lo que existen abundantes quejas y reclamaciones. El incremento de la piratería con motivo de la guerra nobiliaria iniciada en 1471 entre Ponces y Guzmanes a la que ya nos hemos referido en otras ocasiones, provocó en 1473 la entrada en el puerto gaditano de una armada portuguesa que llevó a cabo una dura represalia sobre los navíos fondeados en él. Pocos años después, a partir de 1482, el bloqueo marítimo del reino de Granada ofreció grandes oportunidades. Sólo en 1485 entraron siete presas en Cádiz, cuyo *quinto* dejó al Marqués más de 232.000 maravedí-

34. Al respecto, J. E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *Portugal y Granada: presencia lusitana en la conquista y repoblación del reino granadino (siglos XV-XVI)*, en *Actas das II Jornadas luso-espanholas de História Medieval*, Oporto, 1987, II, pp. 737-759.

35. T. GARCIA FIGUERAS, *Cabalgadas, correrías y entradas de los andaluces en el litoral africano en la segunda mitad del siglo XV*, "Revista de Historia Militar", 1 (1957), pp. 57-79.

36. J. SANCHEZ HERRERO, *Corsarios y piratas entre los comerciantes gaditanos durante la segunda mitad del siglo XV*, "E.H.A.M.", III-IV (1984), pp. 93-108.

37. M. A. LADERO QUESADA, *Unas cuentas en Cádiz...*, p. 467.

es³⁸. Los corsarios que las lograron eran en todos los casos personajes de la mejor sociedad gaditana, incluyendo dos regidores de su cabildo.

Un último aspecto reseñable, que permite medir el impulso recibido por la ciudad en las décadas finales del XV es el de la actividad constructora, a la que no fueron ajenos los propios señores. Muy pronto, en 1467, don Juan Ponce de León ordenó la profunda remodelación del castillo de la villa, obra nueva en la práctica, que estaba terminado ya en 1471³⁹. En los años siguientes, su hijo Rodrigo dejó muestra de su conocida pasión edilicia construyendo la llamada torre de Hércules para proteger las almadrabas, así como varias torres-vigías en las proximidades de Cádiz⁴⁰. Aunque los Ponce nunca tuvieron en ella una residencia de carácter palaciego y las estancias del marqués debieron ser muy espaciadas, don Rodrigo poseía hacia 1486 no menos de una docena de inmuebles en la ciudad, cifra notable si se considera la pequeñez del casco urbano. Por entonces se construía también la iglesia de Santa María para dotar de templo parroquial al arrabal de ese nombre, del cual existen noticias continuadas desde 1467. El Marqués contribuyó a la fábrica del templo con importantes legados. Hacia 1490 el arrabal había crecido tanto que el concejo consideró necesario construir un muro para su defensa. Este primer arrabal gaditano, de vocación mercantil y marinera, tuvo su contrapunto, al otro extremo de la villa vieja, en el arrabal de Santiago, más residencial, en sitio espacioso y llano, surgido casi al mismo tiempo que el de Santa María en torno a la ermita del santo de su nombre. Al norte de la villa, entre el puerto y el lienzo de la muralla en la que se abría la puerta del Mar, fue surgiendo la plaza mayor o Corredera, llamada a convertirse en el corazón de la ciudad y donde ya a principios del XVI se situarían algunos de los más notables edificios oficiales⁴¹. Lo llamativo de estas novedades urbanísticas, además de su relación con un crecimiento indudable que confirma cuanto hemos venido exponiendo, es su rigurosa sincronía con lo que estaba sucediendo por entonces en las ciudades españolas más vitales y expansivas, aunque siempre en la escala menor que correspondía a Cádiz en la jerarquía urbana del momento⁴².

El indudable desarrollo económico de Cádiz que las páginas anteriores permiten vislumbrar, en el que tanto tuvo que ver la capacidad de su señor para estimularlo, protegerlo y beneficiarse de él, contribuyó decisivamente a la renovación del

38. J. SANCHEZ HERRERO, *Cádiz...*, p. 188.

39. R. FRESNADILLO GARCIA, *El castillo de la villa de Cádiz (1467?-1947)*, Cádiz, 1989.

40. J. A. FIERRO CUBIELLA, *Historia de la ciudad de Cádiz*. Cádiz, 1993, pp. 134-135.

41. Para conocer el urbanismo de Cádiz a principios del XVI, que sería tan deudor de la época que nos ocupa, J. DE NAVASCUES Y DE PALACIO, *Cádiz a través de 1513 (apuntes para su arquitectura y urbanismo desde el siglo XIII)*, Sevilla, 1996.

42. Véase M. MONTERO VALLEJO, *Historia del urbanismo en España. I. Del Eneolítico a la Baja Edad Media*, Madrid, 1996; pp. 292-300 y 343-350.

grupo dirigente local, permitiendo así un notable avance en la maduración del embrionario sistema urbano gaditano⁴³. Ya sabemos que la falta de oposición al nuevo régimen por parte del grupo oligárquico permitió la continuidad básica de sus componentes. Los escaños del cabildo permanecieron en manos de las mismas personas y familias antes y después de los sucesos de 1466: Argumedo, Estopiñán, Bernalte, Sánchez de Cádiz, Galíndez, Frías, Chirino... Esta esencial continuidad se vio, no obstante, alterada por la progresiva apertura hacia grupos sociales emergentes. La favorable evolución económica y los estímulos fiscales y administrativos de don Rodrigo a la navegación y el comercio, propiciaron el establecimiento en Cádiz de elementos dinamizadores de un tejido social tan reducido como poco brillante.

Un importante factor que debe tenerse en cuenta es que el completo dominio de la política local por los Ponce de León desactivó en Cádiz los mecanismos que en muchas poblaciones alimentaron durante esos años los conflictos internos entre bandos opuestos. La presa disputada en esos duros conflictos entre oligarcas era, invariablemente, la propia institución municipal, por lo que en los concejos señoriales la lucha interna carecía de sentido. El precio de esta menor tensión interna era, en el caso de Cádiz, como ya sabemos, el de una casi completa sumisión a los intereses y dictados de don Rodrigo, a menudo inspirados en circunstancias de alta política hasta entonces completamente ajenas a su concejo. Ello supuso también la implicación activa de la ciudad en los enfrentamientos de las casas de Arcos y Medina Sidonia pero, por otra parte, permitió derivar el interés de la pequeña aristocracia local hacia la actividad económica que tantas oportunidades ofrecía, al mismo tiempo que propiciaba la parcial sustitución de la vieja elite política, cuya vida gravitaba en torno al monopolio concejil, por nuevos grupos mejor preparados para extraer el máximo beneficio sociopolítico de la situación.

Al respecto, es sabido que la prosperidad del comercio gaditano de la segunda mitad del siglo XV atrajo hacia la ciudad a numerosos armadores, mercaderes, gentes de mar y negociantes que hicieron de ella, pese a su pequeñez, un verdadero crisol. Estos personajes se encontraban, por lo general, en continuo movimiento, aunque no fueran pocos los que acababan asentándose en Cádiz por una larga temporada o definitivamente. Incluso entre éstos, conviene distinguir a aquellos individuos plenamente asimilados, vecinos de pleno derecho aunque con lazos en sus países de origen, de quienes, con la esperanza cifrada en un regreso más o menos pronto, no llegaban a implicarse seriamente en la vida pública. Estos grupos de forasteros, organizados en colonias de la misma procedencia, eran habituales en todos los puertos de la región. Mientras que en Sanlúcar de Barrameda predomi-

43. R. SANCHEZ SAUS, *La aristocracia gaditana bajo el señorío de los Ponce de León (1466-1493)*, "E. H.A.M.", X (1994), pp. 165-169.

naron los bretones e ingleses, y en El Puerto de Santa María los portugueses, en Cádiz las principales colonias estuvieron compuestas por vascos y genoveses.

Los vascos de Cádiz eran gentes de mar, pilotos, armadores, comerciantes y, como resultaba inevitable al practicarse esas profesiones, corsarios. En la segunda mitad del siglo XV resultaban imprescindibles por sus conocimientos náuticos y se hicieron un hueco en el grupo dirigente gracias a sus riquezas y a la fuerza de su cofradía, la cual consiguió en 1483 la primera capilla concedida en la catedral para entierro de sus miembros, trato de sus negocios y punto de encuentro del colegio de pilotos vascongados de la Santa Cruz. Este colegio gozaba del monopolio de las navegaciones hacia Poniente, privilegio importantísimo en una ciudad tan dependiente del comercio africano.

Pero, con mucha diferencia, la colonia genovesa es la más importante de las existentes en el siglo XV. Si durante el XIII y el XIV su presencia es ocasional y está falta de continuidad, ahora adquiere un perfil nuevo que acabará siendo decisivo para el futuro de Cádiz. Lentamente al principio, de manera intensa desde 1460 aproximadamente, genoveses de todas las condiciones sociales se afincan en Andalucía, especialmente en Sevilla y Cádiz. Se trata de negociantes dedicados a la importación y a la exportación, como factores o por cuenta propia, y cambistas, pero también transportistas, navegantes y temibles guerreros en la mar. Es bien sabido, desde los penetrantes estudios de Hipólito Sancho de Soprani sobre esta cuestión⁴⁴, que el auge genovés en Cádiz se vio correspondido y a la vez alentado por una profunda infiltración en el poder local a través de tres procedimientos: primero, las alianzas matrimoniales con los linajes que desde siempre figuraban en el pequeño elenco de la elite ciudadana, o bien con las que comenzaban a despuntar en los tiempos cercanos. Ese sentido hubieron de tener, en las décadas finales del XV, enlaces como los de los genoveses Polo Bautista de Negrón con Catalina de Argumedo y Catalina de Estopiñán, o el del gaditano Francisco de Frías con María Usodemar. Muy llamativa es la serie iniciada por los Sánchez de Cádiz con el matrimonio de Juan Sánchez con Berenguela de Cubas, continuada por su hijo Antón al casar con Onofrina Luzardo y prolongada más allá de fines del XV por Catalina, hija de Antón, al hacerlo con Bautista Ascanio.

En segundo lugar, la infiltración genovesa encontró un amplio campo de actuación en la progresiva presencia de miembros de su colonia, o directamente emparentados con ella, en las instituciones locales. Jerónimo Marrufo y Juan Ascanio ya

44. H. SANCHO DE SOPRANIS, *Los genoveses en Cádiz antes de 1600*, Larache, 1939 y *Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1500*, "Hispania", 32 (1948), pp. 355-402. Imprescindibles también M. A. LADERO QUESADA, *Los genoveses en Sevilla y su región (siglos XIII-XVI): elementos de permanencia y arraigo*, en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval andaluza*, Granada, 1989, pp. 283-312 y los trabajos de diversos autores contenidos en *Presencia italiana en Andalucía (siglos XIV-XVII)*, Sevilla, 1985.

eran regidores en 1469, pero el crecimiento de la influencia ligur en las décadas siguientes se hace patente cuando sabemos que en 1506 no sólo tenían ese cargo Polo Bautista de Negrón y Diego Ortiz de Cubas, sino que los oficiales de madre o esposa genovesa eran, al menos, cinco de los otros nueve restantes, incluyendo a los dos alcaldes mayores y al alguacil mayor de la ciudad.

En tercer lugar, la influencia de los genoveses se vio favorecida por la confianza depositada en ellos por el marqués. Así, de los treinta seis mercaderes al por mayor a quienes se vendió en 1484 la totalidad de la producción de la almadraba de Cádiz, más de la mitad tenían origen ligur. Más aún, alentó su colaboración en las tareas administrativas del poder señorial: en 1485 el arrendamiento de las *rentas mayores* de Cádiz fue asunto casi exclusivo suyo, siendo oriundos o naturales de Génova cinco de los seis arrendadores.

El fuerte crecimiento de la colonia genovesa en Cádiz durante la época señorial se vio refrendado con su reconocimiento como *nación* con su cónsul y cofradía, la cual compró en 1487 la capilla catedralicia llamada desde entonces de Santa María de San Jorge, una de las más importantes del templo. Buena prueba de la protección que recibieron de don Rodrigo Ponce de León nos parece el hecho de que al producirse el cambio de jurisdicción de la ciudad en 1493, los genoveses se apresuraron a presentar a los Reyes un memorial en el que, además de solicitar ventajas políticas, comerciales y fiscales, apelaban al favor regio para que nadie les pudiese afrentar por causas pasadas y que *en lo venidero seamos mirados y tratados como se hacía en el pasado*⁴⁵, es decir, para evitar los problemas y ajustes de cuentas que los cambios suelen acarrear a beneficiarios y auxiliares del poder declinante, máxime si se trata de extranjeros.

Pero, al margen de estos cambios en la constitución del grupo dirigente local, la acción del marqués tuvo otros efectos. La colaboración con el gobierno señorial abrió nuevas perspectivas a algunos viejos linajes gaditanos que por vez primera se vieron reclamados para tareas de gobierno más allá de los estrechos límites de la isla. Así, Pedro de Ordiales desempeñaba en 1485 el cargo de mayordomo del marqués y Juan Sánchez de Cádiz alcanzaba en 1481 una *veinticuatría* jerezana que venía a premiar su actuación durante varios años como alcaide de la villa de Rota en nombre de don Rodrigo. Estos mismos casos nos sirven para probar otro importante aspecto de la influencia ejercida por los Ponce sobre la oligarquía local, que no es otro que el de haber favorecido su inmersión en un ambiente cortesano y caballeresco que hasta entonces le era completamente ajeno. Antes de la llegada de los Ponce a la ciudad, sólo la estancia esporádica de algún noble navegante o viajero, o la presencia circunstancial de algún representante del poder real, como la del asistente Pedro de Vera en 1460, podía aportar a la oligarquía local un contacto direc-

45. Publica el documento LADERO QUESADA, *Unas cuentas en Cádiz...*, pp. 480-481.

to con las formas de vida y los ideales triunfantes en las aristocracias de toda Europa. Sin embargo, a lo largo de los veinticinco años de régimen señorial los gaditanos tuvieron ocasión de romper su tradicional aislamiento y no sólo a través de casos como los mencionados, sino también por la permanente presencia en la ciudad de caballeros de la casa del marqués que, como Pedro de Pinos o, sobre todo, Juan de Suazo, no dejarían de imponer su impronta. Esta apertura de horizontes de la aristocracia gaditana se hace patente en matrimonios como el de Clara Marrufo, hija de Jerónimo Marrufo, marino, mercader y regidor gaditano, con el aristócrata jerezano Martín Dávila Sigüenza, primer poseedor del rico mayorazgo de Villamarta y cabeza de uno de los principales linajes de su ciudad. Dos grupos de tradiciones y formas de vida muy diferentes hasta entonces, pero que empezaban a ser complementarias, se reconocían y buscaban el efecto multiplicador de sus respectivas aportaciones. La introducción en Cádiz, hacia las mismas fechas, de una rama del potente linaje jerezano de los Villavicencio nos parece propiciada por los mismos motivos esenciales e igualmente indicativa de la madurez alcanzada por el sistema urbano gaditano.

Así pues, y para concluir este apartado, resulta evidente que, si bien favorecido por la evolución general de las condiciones socioeconómicas del periodo, el proceso de renovación de los cuadros dirigentes de la ciudad fue consolidado por el gobierno de don Rodrigo Ponce de León. La apertura a los grupos más dinámicos de la sociedad del momento, la homologación de sus intereses y formas de vida con los del entorno andaluz, y su introducción en ámbitos políticos e institucionales más amplios fueron las consecuencias indudables de su actuación. Por otra parte, este crecimiento del patriciado local, una vez restaurada la autonomía de la ciudad bajo la jurisdicción real, fue un factor poderoso en el nuevo ambiente que Cádiz experimenta en los últimos años del siglo XV y primeros del XVI, tiempos en que empieza a hacerse visible la gran proyección que la ciudad tendría.

4. CONCLUSIONES

El 27 de agosto de 1492 moría en Sevilla, a los cuarenta y nueve años, don Rodrigo Ponce de León, marqués-duque de Cádiz. Su muerte, y el formidable cúmulo de acontecimientos decisivos acaecidos en ese año, proporcionó a los Reyes Católicos la oportunidad que esperaban para plantear una cuestión que hasta entonces había diferido el enorme respeto que sentían por la personalidad y los servicios del personaje al que se compararía con el Cid por su papel en la conquista de Granada. Esta cuestión no era otra que la devolución de Cádiz a la corona, urgida ahora por el renovado interés de los monarcas por los asuntos africanos y atlánticos. El 27 de enero de 1493 se cerraron los acuerdos entre la casa de Arcos, representada por la viuda de don Rodrigo, doña Beatriz Pacheco, y la monarquía que

permitían la vuelta de la ciudad al realengo⁴⁶. Lo cierto es que Cádiz había sido ocupado ya unos días antes por el representante de los reyes, el bachiller de la Torre, haciéndose patente un empeño regio ante el que cualquier atisbo de resistencia hubiera sido tan inútil como inimaginable en esas circunstancias.

Se cerraba así una época de la ciudad que puede calificarse de decisiva para su futuro como uno de los más importantes emporios atlánticos de los siglos modernos. Es verdad que desde poco antes de su entrada bajo el señorío de los Ponce Cádiz había comenzado a situarse en un lugar de privilegio en el entramado de las rutas que unían el Mediterráneo con el Atlántico y a Europa con África, y ésta era sin duda la principal razón del interés de la casa de Arcos por ella. También es cierto que el camino emprendido con tanta resolución por la ciudad y su grupo dirigente en la segunda mitad del siglo XV no se detuvo con la vuelta a la jurisdicción real, antes bien fue confirmado e intensificado por las medidas inmediatamente adoptadas por los reyes, sobre todo por el crucial establecimiento del monopolio sobre los viajes a Berbería de 9 de mayo de 1493. Sin embargo, esto no nos debería llevar a la conclusión de que la positiva evolución de Cádiz entre 1465 y 1493 hubiera podido producirse en cualquier caso, al menos de la forma y con la intensidad que se produjo. A la luz de lo escrito en estas páginas, es evidente que el marqués actuó como verdadero estimulante y protector de las actividades económicas de la ciudad y que su gobierno hizo posible la ampliación del poder local a personajes y grupos que pertenecerían durante mucho tiempo a los sectores más avanzados y técnicamente más preparados para proyectar a Cádiz en su entorno atlántico. Es evidente que los horizontes y capacidades del grupo dirigente gaditano se ampliaron de modo más que notable, y buena prueba de ello es la habilidad diplomática al más alto nivel desplegada a lo largo de los constantes vaivenes de las normas regulatorias del comercio con Berbería que se registran entre 1493 y 1518⁴⁷. Es evidente también que ello no debe hacer suponer la existencia de nada parecido a un *plan de desarrollo* por parte de la administración señorial, aunque parece difícil no conceder que don Rodrigo hizo todo lo que en la época se consideraba posible y necesario para consolidar su señorío gaditano y promover su prosperidad, de la que él sería siempre principal beneficiario. Para ello estuvo dispuesto a asumir riesgos importantes, como puede verse muy claramente en el contencioso por la explotación de las almadrabas frente a los Guzmán o en el pleito contra Jerez por la posesión de los términos del posterior Puerto Real. En otro nivel, de mayor trascendencia aún, su apuesta lusitana durante la guerra de Sucesión castellana tuvo también que ver con el papel de Cádiz en el comercio africano y sus propios inte-

46. Sobre estas negociaciones y su entorno político, M. A. LADERO QUESADA, *Cádiz, de señorío a realengo...*, pp. 451-454.

47. Véase A. RUMEU DE ARMAS, *Cádiz, metrópoli del comercio...*, pp. 37-49.

reses en el mismo, pero esto sería sólo una parte de las consideraciones que le moverían en tales momentos y con tanto en juego.

Otro aspecto importante de la gestión señorial en Cádiz, que hubo de tener poderosos efectos sobre el crecimiento de esos años, fue la pacificación interna una vez resueltos los contenciosos con el cabildo catedralicio a los que nos hemos referido páginas atrás y que tanta relación tuvieron con el enfrentamiento general entre Ponces y Guzmanes. Pacificación que contrasta agudamente con la situación percibida en otras ciudades cercanas, como Jerez de la Frontera, en las que sólo la enérgica política de los Reyes Católicos, representada por su corregidor, Juan de Robles, permitió sujetar a los bandos nobiliarios en liza por el poder local. En Cádiz los linajes de la oligarquía local nunca tuvieron la fuerza que en otras partes, debido sobre todo a la propia pequeñez de la ciudad, pero el gobierno de los Ponce cortó de raíz esa posibilidad en el momento en que el crecimiento gaditano la hubiera permitido. Como hemos visto, en las décadas señoriales los viejos linajes de la aristocracia autóctona se vieron obligados a compartir poder y tareas de gobierno con los grupos emergentes atraídos por el auge comercial con el beneplácito de don Rodrigo. El resultado final fue un regimiento y un grupo dirigente local mucho más abierto y poroso, menos conflictivo en sus relaciones internas que cualquier otro de su entorno con el que podamos compararlo. Un grupo dirigente que, además, mantuvo esas características tras la vuelta al realengo de 1493.

Por supuesto, las formas y efectos del régimen señorial en Cádiz sólo tienen sentido en el contexto de la *sociedad feudal avanzada* o *sociedad feudo-mercantil* que se desarrolla en Andalucía en los siglos XV y XVI. Un modelo marcado por el auge y predominio de los valores y estructuras promovidos por la aristocracia que hizo posible fenómenos de precapitalismo agrario y mercantil *en el seno de un conjunto social que, en medio de las inevitables transformaciones internas, conservaba e incluso fortalecía su identidad*⁴⁸. Ese modelo consiguió la adhesión y el apoyo de la mayoría de la población, especialmente de los grupos que en otras latitudes protagonizaron transiciones y cambios que aquí tardaron aún varios siglos en ponerse en marcha. Tener en cuenta esas circunstancias fundamentales del devenir andaluz de los siglos bajomedievales y modernos es condición indispensable para construir nuestro juicio histórico sobre el periodo señorial gaditano.

48. M. A. LADERO QUESADA, *Sociedad feudal y señoríos en Andalucía*, en *Los señores de Andalucía...*, pp. 43-69; p. 69.